

## NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 2 de febrero de 2017

### SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA CRISIS POLÍTICA VENEZOLANA<sup>1</sup>



La relación actual entre la Mesa de Unidad Democrática (MUD), el Presidente Nicolás Maduro y la Asamblea Nacional se ha visto inmersa en un ambiente convulso donde el objetivo principal de llegar a acuerdos formales y entablar una Mesa de Diálogo no ha fructificado. El actual desgaste entre los diferentes actores ha mermado cualquier posibilidad de entablar un marco de negociación provocando un ambiente de crispación social y política, aunado al incierto escenario económico aún prevaleciente. El presente documento tiene como objetivo identificar y actualizar los acontecimientos más relevantes sobre la crisis política venezolana a partir de la suspensión del referéndum revocatorio en contra del Presidente Nicolás Maduro.

<sup>1</sup> Foto: Marco Bello Thomson Reuters.LINK??

## Introducción

La relación actual entre la Mesa de Unidad Democrática (MUD), el Presidente Nicolás Maduro y la Asamblea Nacional (AN) se ha visto inmersa en un ambiente convulso donde el objetivo principal de llegar a acuerdos formales y entablar una Mesa de Diálogo no ha fructificado. El actual desgaste entre los diferentes actores ha mermado cualquier posibilidad de entablar un marco de negociación provocando un ambiente de crispación social y política, aunado al incierto escenario económico. Tanto la decisión de la AN de declarar el “abandono de cargo” al Presidente Maduro, como la resolución del Tribunal Superior de Justicia de declarar en “desacato” a la AN, son hechos que polarizan a la sociedad y reducen de manera considerable las posibilidades de que las partes lleguen a un acuerdo viable. El presente documento tiene como objetivo identificar y actualizar los acontecimientos más relevantes sobre la delicada situación política venezolana.

## El Consejo Nacional Electoral (CNE) suspende el referéndum revocatorio en contra del Presidente Nicolás Maduro hasta nueva orden judicial

El Consejo Nacional Electoral (CNE) suspendió el pasado 20 de octubre de 2016, el proceso para celebrar un referéndum revocatorio, mediante el que la Mesa de Unidad Democrática (MUD) pretendía remover al Presidente Nicolás Maduro. Cabe recordar que la iniciativa fue presentada por la oposición venezolana el 3 de abril de 2016 con base en lo establecido por el Artículo 72 constitucional, disposición que contempla la revocación de los cargos de elección popular una vez transcurrida la mitad del periodo para el que fue elegido el funcionario o funcionaria, entre ellos, el del Presidente de la República.<sup>2</sup> La normativa constitucional dispone que un número no menor al 20% de los electores inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referendo para revocar el mandato.<sup>3</sup> Es preciso señalar que el 19 de abril de 2016, el Presidente Maduro cumplió con la mitad de su periodo presidencial.

El 26 de abril del mismo año, el CNE entregó las planillas para recolectar las primeras firmas, mismas que debían alcanzar el 1% del total de los inscritos en el padrón electoral (197,978 firmas) dentro de un plazo de 40 días contados a partir del 26 de abril. La recolección comenzó un día después (27 de abril) y la MUD recabó más de las firmas necesarias. Posteriormente, el 1° de agosto de 2016, el CNE validó el cumplimiento de la primera etapa del proceso del referéndum revocatorio, pero fue hasta el 21 de septiembre que aprobó la segunda etapa que

<sup>2</sup> El Referéndum Revocatorio es una de las iniciativas establecidas en el plan “Hoja de Ruta 2016”, impulsado en marzo de 2016 por la Mesa de Unidad Democrática. Entre las otras propuestas destacan enmendar la Constitución de Venezuela con el objetivo de disminuir el mandato presidencial de 6 a 4 años; remover la reelección indefinida y establecer que el periodo de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia se reduzca de 12 a 6 años; exigirle al Presidente que renuncie a su cargo; y una serie de movilizaciones y protestas. Véase Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, nota de coyuntura “Situación actual de la República Bolivariana de Venezuela: lucha institucional, crisis económica y humanitaria”, Senado de la República, 29 de abril de 2016. Consultada el 11 de enero de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/290416\\_Venezuela.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/290416_Venezuela.pdf)

<sup>3</sup> Enseguida, el artículo 72 constitucional menciona que “cuando igual o mayor número de electores y electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocatoria, siempre que haya concurrido al referéndum un número de electores y electoras igual o superior al 25% de los electores y electoras inscritos, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a los dispuesto en la Constitución y en la ley”. “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, Consejo Nacional Electoral (CNE), Gaceta Oficial Extraordinaria 30 de diciembre de 1999. Consultada el 13 de enero de 2016 en: [http://www.cne.gov.ve/web/normativa\\_electoral/constitucion/disposiciones.php#final](http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/constitucion/disposiciones.php#final)

debía realizarse del 26 al 28 de octubre, y en la que debían recolectarse cerca de 4 millones de firmas equivalentes al 20% del padrón electoral. De manera sorpresiva, el 19 de octubre el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) advirtió que las firmas a recabarse debían alcanzar el 20% del padrón electoral en cada uno de los distritos del país y no a nivel nacional.<sup>4</sup>

Es importante mencionar que durante la primera etapa de recolección, los tribunales penales de cinco estados dictaron medidas cautelares para suspender el proceso de recolección de firmas para el referéndum revocatorio. Las regiones de Aragua, Carabobo, Monagas, Apure y Bolívar anularon la recolección de firmas en sus correspondientes circunscripciones, alegando acusaciones de fraude, en particular, falsificación de firmas y suplantación de identidades. En consecuencia, el CNE informó la “paralización” del proceso y la expansión de esta medida a todo el país, hasta una nueva orden judicial<sup>5</sup>:

“Las medidas decididas este jueves 20 de octubre por los tribunales penales... ()...fueron decididas tras la admisión de querrelas penales por los delitos de falsa atestación ante funcionario público, aprovechamiento de acto falso y suministros de datos falsos al Poder Electoral... Estas decisiones tienen como consecuencia la paralización, hasta nueva orden judicial, del proceso de recolección de 20% de las manifestaciones de voluntad, que estaba previsto para el 26, 27 y 28 de octubre próximos...”<sup>6</sup>

Para la oposición, la decisión del CNE anuló la posibilidad de revocar la Presidencia de Nicolás Maduro, ya que a partir del 10 de enero de 2017 se superó la mitad del mandato presidencial - esta fecha marca el cuarto año del Presidente Maduro-, y tras ello, la Constitución señala que en caso de que el mandatario sea revocado, su administración debe ser concluida por el Vicepresidente Ejecutivo en funciones. En consecuencia, la MUD acusó a la autoridad electoral de “complicar el proceso hacia el referéndum”, y advirtió sobre la dominante presencia electoral del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en los estados donde los tribunales suspendieron la recolección de firmas. En opinión de abogados y ex magistrados venezolanos, los tribunales penales no tienen competencia en materia electoral por lo que, en ese caso, la decisión del CNE es injustificada, y prevén como una salida para la oposición, después de haber agotado todos los recursos constitucionales, la realización de una Asamblea Constituyente originaria, sin participación del CNE.<sup>7</sup> Por otro lado, existen argumentos que respaldan la medida acatada por el CNE, que expresan que al tratarse de supuestas “suplantaciones de identidad” y falsificación de datos, sólo los tribunales penales, pudieron haber intervenido en dicho proceso.

<sup>4</sup> Se sugiere consultar: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, nota de coyuntura “El Consejo Nacional Electoral aprueba el cronograma para continuar con el proceso de activación del referéndum revocatorio: situación actual y perspectivas de la crisis política venezolana”, Senado de la República, 3 de octubre de 2016. Consultada el 11 de enero de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/031016\\_Venezuela\\_CNE.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/031016_Venezuela_CNE.pdf)

<sup>5</sup> *BBC Mundo*, “Venezuela: el CNE paraliza el referendo revocatorio a Nicolás Maduro”, 21 de octubre de 2016. Consultado el 11 de enero de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37723172>

<sup>6</sup> Poder Electoral acata medidas cautelares ordenadas por tribunales de la República. Noticias. Consejo Nacional Electoral. Publicado el 20 de octubre de 2016 y consultado el 31 de enero de 2017 en: [http://www.cne.gov.ve/web/sala\\_prensa/noticia\\_detalle.php?id=3483](http://www.cne.gov.ve/web/sala_prensa/noticia_detalle.php?id=3483)

<sup>7</sup> *CNN Español*, “¿Queda herido de muerte el referendo revocatorio en Venezuela?”, Venezuela, 21 de octubre de 2016. Consultado el 11 de enero de 2017 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2016/10/21/queda-herido-de-muerte-el-referendo-revocatorio-en-venezuela/>

## Los esfuerzos para el Diálogo Nacional

Tras la reunión privada entre el Papa Francisco y el Presidente Nicolás Maduro, el 24 de octubre de 2016, Monseñor Emil Paul Tscherrig, enviado del Papa Francisco a Venezuela, anunció el inicio de conversaciones entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD).<sup>8</sup> Con anterioridad, el diálogo entre la oposición y el Gobierno de Maduro que debió comenzar en mayo de 2016, no prosperó debido a la negativa de la oposición a no avanzar hasta que el referéndum revocatorio no fuera activado. En seguida, la MUD envió una carta al Vaticano solicitando la intermediación formal del Papa Francisco en las conversaciones con el Gobierno nacional.

Desde un inicio, la iniciativa del diálogo fue respaldada por la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) y facilitada por la mediación de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero de España, Leonel Fernández de República Dominicana y Martín Torrijos de Panamá. Al darse a conocer la participación del Vaticano en dicho diálogo, se construyó una percepción común de certidumbre al proceso. La fecha fue acordada para el 30 de octubre en Isla Margarita, aunque a petición de la oposición, el encuentro fue celebrado en Caracas, Venezuela.

Previo al encuentro, diversos partidos de la coalición opositora -entre ellos, Primero Justicia, de Henrique Capriles, Voluntad Popular, de Leopoldo López, y Acción Democrática, de Henry Ramos Allup- dirigieron una carta al Secretario Ejecutivo de la MUD, Jesús Torrealba, manifestando que no existían las condiciones para un diálogo real señalando que el Gobierno continuaba bloqueando todas las vías pacíficas, constitucionales y democráticas.<sup>9</sup> A pesar de diferentes divisiones al interior de la MUD, el 30 de octubre, la oposición y el Gobierno se reunieron con el objetivo de superar la crisis y discutir las coyunturas económicas, sociales, políticas e institucionales.<sup>10</sup> Durante la reunión, destacó la presentación de agendas opuestas y disímiles. La MUD puso sobre la mesa la agenda electoral -que preveía referéndum revocatorio, y elecciones que incluyen las generales, regionales e incluso parlamentarias-, la libertad de los presos políticos, atención a la crisis humanitaria, y el respeto a la autonomía de poderes. Por su parte, el Gobierno se centró en la atención a la crisis económica y social, el respeto a los poderes públicos y solicitó a la oposición dejar el “camino del gompismo”.<sup>11</sup> En el tema electoral planteó un calendario que prevé la celebración de elecciones regionales en junio de 2017, municipales en diciembre y el proceso de revocatorio suspendido, así como la puesta en marcha de la Comisión de la Verdad Chavista, que consiste en un mecanismo con el que el oficialismo pretende sustituir a la Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional propuesta por

<sup>8</sup> EFE, “El Vaticano logra mediar para el inicio del diálogo entre oposición y Gobierno en Venezuela”, *El Mundo*, 24 de octubre de 2016. Consultado el 18 de enero de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2016/10/24/580e48cf268e3ee0208b479b.html>

<sup>9</sup> *TeleSUR*, “El Ejecutivo y la MUD acordaron cambiar el lugar de la reunión a Caracas, tal como lo demandaron los opositores”, 29 de octubre de 2016. Consultado el 13 de enero de 2017 en: <http://www.telesurtv.net/news/Gobierno-venezolano-confirma-asistencia-a-dialogo-con-oposicion-20161029-0037.html>

<sup>10</sup> Daniel Lozano, “Tras recibir a Maduro, Francisco abre el diálogo en Venezuela”, *La Nación*, 25 de octubre de 2016. Consultado el 13 de enero de 2017 en: <http://www.lanacion.com.ar/1950144-tras-recibir-a-maduro-francisco-abre-el-dialogo-en-venezuela>

<sup>11</sup> *La Nación*, “Venezuela: el Congreso aprueba el inicio del juicio político y penal a Nicolás Maduro”, 25 de octubre de 2016. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.lanacion.com.ar/1950316-venezuela-el-congreso-aprueba-el-inicio-del-juicio-politico-y-penal-a-nicolas-maduro>

la Asamblea Nacional, de mayoría opositora. Al término del encuentro, el Secretario Ejecutivo de la MUD, Jesús Torrealba, publicó un comunicado en el que remarcó los puntos más importantes del encuentro, de los cuales destaca la aprobación de cuatro mesas temáticas coordinadas por un mediador y representadas por una figura del oficialismo y otra de la oposición.

Las cuatro mesas acordadas fueron: 1) Generación de confianza y cronograma electoral, coordinada por Martín Torrijos, ex presidente de Panamá; 2) Paz, respeto al Estado de Derecho y a la soberanía nacional, a cargo de José Luis Rodríguez Zapatero, ex presidente de España; 3) Verdad, justicia, derechos humanos, reparación de víctimas y reconciliación, encabezada por Claudio María Celli, enviado del Vaticano; y 4) Crisis económica y social, moderada por Leonel Fernández, representante de UNASUR. Otros asuntos que ambas partes acordaron como compromisos conjuntos, fueron: mantenimiento de la paz y el entendimiento entre los venezolanos; situación de las personas privadas de su libertad; caso de los diputados de Amazonas; cronograma e institucionalidad electoral y respeto a los procesos electorales previstos en la Constitución; funcionamiento y autonomía de los poderes públicos y respeto de sus respectivas competencias constitucionales; abastecimiento de alimentos y medicinas; atención a los temas económicos más urgentes; y resolución de los problemas en el marco de la soberanía nacional, agradeciendo el apoyo del acompañamiento internacional en el diálogo político.<sup>12</sup>

Tras la primera reunión del diálogo, la MUD anunció la suspensión de la manifestación convocada para el 3 de noviembre con destino hacia el Palacio de Miraflores, suspendió el juicio político contra el Presidente Maduro, y otorgó una tregua hasta el segundo encuentro del diálogo, celebrado el 11 de noviembre de 2016. En tanto, el Gobierno liberó a seis presos políticos. A pesar de los avances, el partido de Leopoldo López llamó a la movilización social hacia el Palacio presidencial, indicando que las demandas de la oposición no habían sido suficientemente atendidas durante el diálogo.

Durante la segunda reunión se presentaron los informes y los avances de las cuatro mesas temáticas, entre los que destacan: las partes acordaron poner en práctica una hoja de ruta que permitiera normalizar la relación constitucional entre los poderes del Estado, el respeto recíproco entre los mismos y explorar medidas de acompañamiento económico en el marco legal, constitucional y de respeto a la soberanía nacional, que contribuyan a mejorar las condiciones de abastecimiento de la población. De esta manera, se acordó instar a los poderes públicos, en pleno respeto de sus competencias constitucionales, para trabajar de manera conjunta en los campos económico-social (priorizar el abastecimiento de medicamentos y alimentos, y contribuir a promover su producción e importación), político (situación de desacato de la Asamblea Nacional, y el nombramiento de los integrantes del CNE), soberanía nacional e integridad territorial. Finalmente, adoptaron la Declaración Conjunta “Convivir en Paz”, y decidieron incorporar a la mesa a un Gobernador por cada una de las partes, así como invitar a representantes de la sociedad, y establecer una Comisión de Seguimiento para dar

<sup>12</sup> *La Nación*, “Diálogo en Venezuela: qué compromisos asumieron ayer el chavismo y la oposición”, 31 de octubre de 2016. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.lanacion.com.ar/1952041-venezuela-dialogo-oposicion-chavismo-nicolas-maduro>

continuidad al proceso que será coordinado por el ex presidente del gobierno español, y los acompañantes Jorge Rodríguez, por el Gobierno bolivariano y Luis Aquiles Moreno, por la MUD.<sup>13</sup> No obstante, se alegó que el diálogo no recogió todas las demandas de algunos actores de la MUD, en concreto, el tema de las elecciones nacionales y el referéndum revocatorio; de tal forma, la oposición retomó el llamado a las movilizaciones. Mientras tanto, el Presidente Maduro descartó la vía electoral como “la salida a la crisis que atraviesa el país”, considerando que tal situación está fuera del marco constitucional.

La oposición consideró que el Gobierno incumplió los compromisos pactados y convocó a otra movilización con destino hacia la Nunciatura Apostólica, para pedir a los mediadores obligar al Gobierno Nacional a cumplir con lo acordado. De la misma manera, llamó a recolectar 7 millones de firmas en rechazo al mandato del Presidente Nicolás Maduro, con la finalidad de presentarlas durante la tercera reunión del diálogo celebrada el 6 de diciembre. Sin embargo, la tercera reunión no fue celebrada. Con antelación al encuentro, la MUD anunció que no asistiría a la reunión debido a que el Gobierno se negó a cumplir con los puntos que se acordaron durante los encuentros preliminares. También amenazó con retirarse de la mesa de diálogo si la agenda electoral presentada en el primer encuentro no era aprobada. Finalmente, los representantes del Vaticano y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) acordaron una nueva reunión en Caracas para reactivar el diálogo entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la oposición en Venezuela programada para el 13 de enero de 2017.

Por su parte, los facilitadores internacionales del diálogo instaron a los actores en cuestión, a “abstenerse de tomar decisiones” que pudiesen incidir en el acuerdo. No obstante, el 9 de enero, los representantes de la MUD en la Asamblea Nacional (AN) declararon “abandono del cargo” por parte del Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, al responsabilizarlo de la crisis en su país y exigiendo elecciones presidenciales anticipadas a las previstas en 2018. Con 106 votos a favor y dos abstenciones la declaratoria no implica para la oposición un abandono físico, sino un incumplimiento de deberes constitucionales<sup>14</sup>. Al votarse esta declaración, el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela declaró inmediatamente después que la Asamblea Nacional no tiene facultades para destituir al Presidente de la República y “ordenó a las diputadas y diputados de la Asamblea Nacional abstenerse de continuar el procedimiento de declaratoria de responsabilidad política contra el Presidente de la República y, en definitiva, de dictar cualquier tipo de acto que se encuentre al margen de sus atribuciones constitucionales<sup>15</sup>”. De igual manera, el Tribunal declaró a la AN “en omisión parlamentaria inconstitucional, en desacato a varias sentencias del Poder Judicial y en violación permanente de valores, principios y normas constitucionales...”. La decisión del Tribunal Supremo fue justificada por el contenido de la sentencia N° 948 de la Sala Constitucional, Artículo 336 constitucional.

<sup>13</sup> UNASUR, “Gobierno Nacional y la Mesa de Unidad Democrática (MUD) de Venezuela, celebran II Reunión plenaria en el marco del diálogo nacional”, 12 de noviembre de 2016. Consultado el 13 de enero de 2017 en: <http://www.unasursg.org/es/node/1003>

<sup>14</sup> Asamblea Nacional de Venezuela declara abandono de cargo por parte de Nicolás Maduro. CNN. Publicado el 9 de enero de 2017 y consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/01/09/asamblea-nacional-de-venezuela-declara-abandono-de-cargo-por-parte-de-nicolas-maduro/>

<sup>15</sup> Asamblea Nacional no tiene facultad para destituir al Presidente de la República. Tribunal Superior de Justicia. Publicado el 9 de enero de 2017 y consultado el 1° de febrero de 2017 en: <http://www.tsj.gob.ve/-/asamblea-nacional-no-tiene-facultad-para-destituir-al-presidente-de-la-republica>

Ante esta decisión, el Secretario Ejecutivo de la MUD, Jesús Torrealba, descartó acudir a la mesa de diálogo con el Gobierno prevista para el próximo 13 de enero. “Hasta tanto no se produzca el cumplimiento de los acuerdos, aquí no va a haber diálogo directo entre el gobierno y la oposición”, reiteró Torrealba. Por su parte, el Vicepresidente del PSUV, Diosdado Cabello, aseguró que los representantes del Gobierno asistirían al encuentro del 13 de enero con la oposición. “El 13 fue convocada una reunión y allí estarán los voceros representantes de la Revolución esperando a la gente de la derecha...Nosotros no nos vamos a levantar...apostamos a soluciones ahí en la mesa de diálogo: reconocimiento a la Constitución, al Estado, al gobierno venezolano de parte de la oposición”, aseveró Cabello.<sup>16</sup>

El 26 de enero, la MUD anunció su decisión de no continuar con las conversaciones con el Gobierno de Nicolás Maduro pese a los intentos de los mediadores y facilitadores internacionales por reactivar las conversaciones. “El experimento de diálogo que se desarrolló en Venezuela del 30 de octubre al 6 de diciembre de 2016 es un capítulo cerrado que no se volverá a abrir”, informó a través de un comunicado, atribuyendo esta decisión al “incumplimiento” de los acuerdos. En este sentido, hacen un “llamado al pueblo venezolano a intensificar la protesta pacífica, constitucional y democrática”.

Por otro lado, el enviado del Vaticano para las conversaciones, Monseñor Claudio María Celli, informó a la MUD que no acudirá a las próximas reuniones de diálogo en el país, ante la incertidumbre sobre la continuidad de los encuentros. “Deseo informarle que S.E. Mons. Claudio María Celli, Delegado del Papa para la mesa del diálogo en Venezuela, ha renunciado a su visita a Venezuela para los próximos días, por lo tanto no participará de las posibles reuniones previstas para estos días”, señaló Aldo Giordano, nuncio apostólico en el país, en una carta enviada a la alianza opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD<sup>17</sup>). Sin embargo, el nuncio apostólico Aldo Giordano, dijo el pasado 30 de enero que no descartaba la posibilidad de que Claudio María Celli esté presente en caso de que se reanudara la mesa de diálogo entre el Gobierno y la oposición venezolana. “Esperamos que en el futuro pueda regresar el delegado del Papa, Monseñor Celli; y el camino de reconciliación, por todos los pueblos, es un camino que necesita mucha valentía. La mayoría del pueblo o todos los pueblos quieren la paz; los padres por sus hijos quieren la paz, por el futuro de nuestros jóvenes y niños queremos un país de paz”, manifestó Giordano.


<sup>16</sup> El Gobierno asistirá el 13 de enero a mesa de diálogo con la oposición. *Noticias al Día*. Publicado el 9 de enero de 2017 y consultado el 10 de enero de 2017 en: <http://noticiaaldia.com/2017/01/gobierno-nacional-asistira-el-13-de-enero-a-mesa-de-dialogo-con-la-oposicion/>

<sup>17</sup> MUD abandona definitivamente el diálogo con el Gobierno. *El Tiempo*. Publicado el 26 de enero de 2017. <http://eltiempo.com.ve/venezuela/politica/mud-abandona-definitivamente-el-dialogo-con-el-gobierno/235286>

## Nuevas designaciones en el Consejo de Ministros

El pasado 4 de enero, en el marco de la presentación del “Plan de la Patria Campaña Carabobo 2017-2018”,<sup>18</sup> el Presidente Maduro anunció la reestructuración de una parte del Consejo de Ministros, órgano ejecutivo que es integrado por el Presidente de la República, el Vicepresidente Ejecutivo y los Ministros.<sup>19</sup> Entre los cambios, destaca la designación de Tareck El Aissami como nuevo Vicepresidente Ejecutivo, en sustitución de Aristóbulo Isturiz. A la par, fueron sustituidos los titulares de 12 carteras ministeriales, algunas de las cuales fueron fusionadas o divididas; en tanto, otros 17 Ministerios y algunas Vicepresidencias fueron ratificadas,<sup>20</sup> como se muestra a continuación.

### Nuevas designaciones en el Consejo de Ministros de Venezuela

Designación Ministerial	Nombre	Semblanza biográfica
Vicepresidente Ejecutivo	<p>Tareck El Aissami</p> 	<p>Tiene 42 años y es abogado y criminólogo de profesión. En 17 años de gobierno chavista, tuvo importantes cargos políticos. Se desempeñó como el Gobernador del estado de Aragua y ex Ministro del Interior, Justicia y Paz. Con anterioridad fue miembro de la Asamblea Nacional por el estado de Mérida, y Viceministro de Seguridad Ciudadana. También fue jefe de la Misión de Identidad, responsable de emitir los documentos de identidad. Ha sido acusado por la oposición con estar relacionado al tráfico de drogas.</p>



<sup>18</sup> El 29 de diciembre de 2016, el Presidente Nicolás Maduro presentó el “Plan de la Patria Campaña Carabobo 2017-2018” para profundizar un “proceso expansivo” de los 15 motores de la Agenda Económica Bolivariana. Durante la presentación, el mandatario señaló: “2017 y 2018 van a ser años de expansión económica, social, política, espiritual y cultural, con el Plan de la Patria en la mano”. A su juicio, sólo los socialistas tienen el plan para encarar los próximos dos años, con el objetivo de fortalecer los avances sociales, como los Comités Locales de Abastecimiento y Distribución (CLAP) y las misiones sociales. Grace Oria, “Presentan el Plan de la Patria ‘Campaña Carabobo’ 2017-2018”, *Últimas Noticias*, 29 de diciembre de 2016. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/economia/presentan-plan-la-patria-campana-carabobo-2017-2018/>

<sup>19</sup> Los Ministros de Venezuela son órganos directos del Ejecutivo Nacional de Venezuela, su misión es la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos en las materias de su competencia, de acuerdo con lo establecido por la Constitución venezolana y la legislación específica. Es de mencionar que, con anterioridad, el Presidente Nicolás Maduro ha hecho diversos cambios al interior del Consejo de Ministros. El último de ellos fue a principios de 2016, cuando el mandatario venezolano anunció la designación de cinco nuevos Ministros: Comunicación e Información, Pueblos Indígenas, Despacho de la Presidencia, Mujer y Comunas. En dicha ocasión, el Jefe del Ejecutivo venezolano reintegró a cuatro mujeres y a un hombre conocidos por ser figuras del oficialismo desde la administración del ex presidente Hugo Chávez. Entre ellas, destacan Carmen Meléndez y Gladys Requena. *El Nacional*, “Maduro anunció cambios en el gabinete Ejecutivo”, 1º de octubre de 2016. Consultado el 12 de enero de 2017 en: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/maduro-anuncio-cambios-gabinete-ejecutivo\\_2770](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/maduro-anuncio-cambios-gabinete-ejecutivo_2770)

<sup>20</sup> Yelimar Requena, “Maduro juramentó nuevo Gabinete Ministerial”, *GLOBOVISION*, Caracas, 4 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://globovision.com/article/maduro-anuncia-cambios-en-el-gabinete-ministerial-para-2017> y *Excelsior*, “Maduro hace cambios en gabinete ante crisis”, 4 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.excelsior.com.mx/global/2017/01/04/1137892>



<p>Ministro de Economía y Finanzas</p> <p>*** Los Ministerios de Economía y Finanzas se encontraban divididos, con los nuevos cambios en el gabinete presidencial, Nicolás Maduro anunció la fusión de todos los Ministerios de economía productiva e industrias y comercio.</p>	<p>Ramón Augusto Lobo Moreno</p> 	<p>Es economista, y se ha desempeñado como Administrador asistente y analista de Presupuesto en la Universidad de Los Andes (ULA). También fue Profesor instructor en el Instituto Universitario “Antonio José de Sucre”. En el ámbito político, fue Alcalde del Municipio Andrés Bello del estado de Mérida, y más recientemente, Diputado en la Asamblea Nacional por el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).</p>
<p>Ministro de Educación y Vicepresidencia para las Misiones Socialistas</p>	<p>Elías Jaua</p> 	<p>Es un político, profesor y sociólogo que se desempeñó como Vicepresidente durante el periodo presidencial de Hugo Chávez. Ha ocupado diversas carteras en la administración pública venezolana, tales como: Economía Comunal, Agricultura y Tierras, Poder Popular para Relaciones Exteriores, y Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales. También ha sido Diputado por el PSUV.</p>
<p>Ministro de Comunas y Movimientos Sociales y Vicepresidencia del Socialismo Territorial</p>	<p>Aristóbulo Istúriz</p> 	<p>Político y profesor. Fue Diputado y Alcalde del Municipio Libertador de Caracas. Durante el Gobierno de Hugo Chávez se desempeñó como Ministro de Educación; también ocupó el cargo de Gobernador del estado de Anzoátegui y recientemente, Vicepresidente Ejecutivo.</p>

<p>Ministro de Petróleo y Minería</p>	<p>Nelson Martínez</p> 	<p>Licenciado en Química, con una maestría en la Universidad de Poitiers, Francia. Posteriormente obtuvo un doctorado en química por la <i>University of Reading</i> de Reino Unido y un máster en gestión de tecnología del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT). En 1980, comenzó su carrera en Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), en el área de investigación y desarrollo; posteriormente ocupó diversos departamentos de la empresa, tales como el desarrollo de procesos de refinado, planificación estratégica y petroquímica, entre otros, hasta ser nombrado en 2003 Director de PDVSA. Actualmente ocupaba la presidencia de Citgo.<sup>21</sup></p> <p>Como nuevo Presidente de PDVSA, el Presidente Maduro designó a Eulogio del Pino con la tarea principal de continuar con el proceso de reestructuración total de la empresa.</p>
<p>Ministro de Cultura</p>	<p>Adán Chávez</p> 	<p>Docente universitario, físico y político. Es el hermano mayor del ex presidente Hugo Chávez y se desempeñaba como Gobernador de Barinas. Anteriormente fue miembro de la Asamblea Nacional.</p>

<sup>21</sup> *CITGO Petroleum Corporation* es una empresa que refina, comercializa y transporta gasolina, combustible para aviones, lubricantes, productos petroquímicos y otros productos industriales basados en el petróleo. Es una de las principales empresas de su tipo en Estados Unidos y la mayor filial de la estatal venezolana PDVSA, fuera del territorio de Venezuela. Su sede central se encuentra en Houston, Texas, Estados Unidos. Petróleos de Venezuela, S.A., “Refinerías”, Ministerio del Poder Popular de Petróleo, 2005. Consultado el 12 de enero de 2017 en: [http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=117&newsid\\_temas=29](http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=117&newsid_temas=29)

<p>Ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología</p>	<p>Hugbel Roa</p> 	<p>Es politólogo y abogado, especialista en economía internacional. Fundador del movimiento Utopía 78 en la Universidad de Los Andes. Ha sido Diputado por el PSUV en la Asamblea Nacional por el estado de Trujillo; ex viceministro de Asuntos Estratégicos del Despacho de la Presidencia de la República; y ha estado a cargo de diversos puestos administrativos en materia de políticas públicas y juventud.</p>
<p>Ministro de Trabajo</p>	<p>Francisco Torrealba</p> 	<p>Fue presidente del Instituto de Ferrocarriles del Estado (IFE), y Diputado a la Asamblea Nacional por el estado de Portuguesa.</p>
<p>Ministra de Salud</p>	<p>Antonieta Caporale</p> 	<p>Es especialista en Ginecología. Antes Directora del Hospital Clínico Universitario de Caracas, también trabajó en varios hospitales públicos de Caracas y fue Directora de la Maternidad Concepción Palacios.</p>
<p>Ministra de Agricultura Urbana</p>	<p>Erika Farías</p> 	<p>Fue Ministra del Poder Popular del Despacho de la Presidencia venezolana durante el mandato del Presidente Hugo Chávez. Posteriormente, se convirtió en Gobernadora del estado de Cojedes. También fue Ministra del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.</p>

<p>Ministro de Ecosocialismo y Aguas</p>	<p>Ramón Celestino Velásquez</p> 	<p>Coronel de la aviación venezolana y político, experto en meteorología y Licenciado en Gerencia Ambiental.</p>
<p>Ministro de Obras Públicas</p> <p>*** El anterior Ministerio de Transporte y Obras Públicas fue dividido en dos dependencias, que a partir de los cambios en el gabinete presidencial se desempeñarán por separado.</p>	<p>César Alberto Salazar</p> 	<p>Almirante y político. Fue Viceministro de Seguimiento e Inspección de la Gestión de Gobierno.</p>
<p>Ministro de Transporte Terrestre y Vicepresidencia de Servicio y Obras Públicas</p>	<p>Ricardo Molina</p> 	<p>Ingeniero y profesor investigador del Instituto de Desarrollo Experimental de la construcción de la UCV. Actualmente, es Diputado por el estado de Aragua, por el PSUV. Se desempeñó como Ministro de Vivienda, y estuvo a cargo del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT).</p>

FUENTE: Elaboración propia con datos sustraídos de: Yelimar Requena, "Maduro juramentó nuevo Gabinete Ministerial", *GLOBOVISION*, Caracas, 4 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://globovision.com/article/maduro-anuncia-cambios-en-el-gabinete-ministerial-para-2017>; Daniel Lozano, "Debilitada, la oposición retoma la iniciativa para revocar a Maduro", *La Nación*, Argentina, 6 de enero de 2017. Consultado el 11 de enero de 2017 en: <http://www.lanacion.com.ar/1973438-debilitada-la-oposicion-retoma-la-iniciativa-para-revocar-a-maduro>; Alfredo Meza, "Tareck El Aissami, el chavista más rechazado por la oposición", *El País*, 5 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/05/america/1483587590\\_026370.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/05/america/1483587590_026370.html); *El Mundo*, "Conozca a Ramón Lobo, nuevo Ministro de Economía y Finanzas", Venezuela, 5 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/designaron-a-ramon-lobo-como-nuevo-ministro-de-eco.aspx>; *El Universal*, "Perfil de Carmen Meléndez, nueva Ministra de Defensa", Caracas, 5 de julio de 2013. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/130705/perfil-de-carmen-melendez-nueva-ministra-de-defensa>; Daniela Bracho, "Nelson Martínez asumirá el Ministerio de Petróleo y Minería", *Panorama*, Venezuela, 4 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.panorama.com.ve/politicayeconomia/Nelson-Martinez-asumira-el-ministerio-de-Petroleo-y-Mineria-20170104-0122.html>; *El Universal*, "¿Quién es Hugbel Roa?", Caracas, 4 de septiembre de 2014. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140904/quien-es-hugbel-roa>; Daniela León, "¿Quién es la nueva ministra de Salud, Antonieta Caporale?", *El Nacional*, 5 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: [http://www.el-nacional.com/noticias/salud/quien-nueva-ministra-salud-antonieta-caporale\\_73902](http://www.el-nacional.com/noticias/salud/quien-nueva-ministra-salud-antonieta-caporale_73902)

## Ministerios y Vicepresidencias ratificadas

<b>MINISTERIOS</b>	
<b>Ministerio</b>	<b>Nombre</b>
Ministerio para Producción Agrícola y Tierras	Wilmar Castro Soteldo
Ministerio para la Pesca y la Acuicultura	Ángel Belisario
Ministerio para la Alimentación	Rodolfo Marco Torres
Ministerio para la Comunicación y la Información	Ernesto Villegas Poljak
Ministerio para la Defensa	Vladimir Padrino López
Ministerio para la Energía Eléctrica	Luis Motta Domínguez
Ministerio para Comercio Exterior e Inversión Extranjera	Jesús Farías
Ministerio para la Juventud y el Deporte	Melvin Maldonado
Ministerio para la Mujer e Igualdad de Género	Blanca Eekhout
Ministerio para la Planificación	Ricardo Menéndez
Ministerio para los Pueblos Indígenas	Aloha Núñez
Ministerio para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Néstor Reverol
Ministerio para Relaciones Exteriores	Delcy Rodríguez
Ministerio para el Servicio Penitenciario	Iris Varela
Ministerio para el Turismo	Marleny Contreras
Ministerio para Vivienda y Hábitat	Manuel Quevedo
Ministerio para Fronteras	Gerardo Izquierdo Torres
<b>VICEPRESIDENCIAS</b>	
<b>Vicepresidencia</b>	<b>Nombre</b>
Vicepresidencia de Política y Soberanía del País	Carmen Meléndez
Vicepresidencia de Planificación	Ricardo Menéndez

FUENTE: Elaboración propia con datos sustraídos de: Yelimar Requena, "Maduro juramentó nuevo Gabinete Ministerial", *GLOBOVISION*, Caracas, 4 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://globovision.com/article/maduro-anuncia-cambios-en-el-gabinete-ministerial-para-2017>

Tras las nuevas designaciones y ratificaciones en el gabinete, el Presidente Nicolás Maduro sostuvo que se propone emprender una nueva etapa para los dos últimos años de su gobierno, en los cuales prometió un tiempo de avance y recuperación económica para el pueblo venezolano.<sup>22</sup>

Por su parte, el pasado 29 de enero el Presidente Maduro dio a conocer un conjunto de nuevos nombramientos para la Junta Directiva de PDVSA (Petróleos de Venezuela) con el objetivo manifiesto de combatir la corrupción en dicha empresa estatal. “Inicié consultas para conformar una nueva Junta Directiva que se ponga al frente de PDVSA con espíritu de trabajo, para ir a un proceso de recuperación profunda. Hay que ir a sanear toda esa corrupción incubada ahí. Pido apoyo a la clase obrera”, dijo Maduro. Diferentes medios argumentan que aunado a los cambios realizados en los Ministerios, los cambios obedecen a una lógica de fortalecer la presencia del Presidente Nicolás Maduro en la burocracia gubernamental de Venezuela, al colocar a personas cercanas a éste en dichas posiciones, más no por una profesionalización de los cargos.

### Junta Directiva de PDVSA

Cargo	Nombre
Presidente	Eulogio Del Pino
Vicepresidenta Ejecutiva	Maribel Parra
Vicepresidente de Exploración y Producción y Director Interno	Nelson Ferrer
Vicepresidente de Refinación y Director Interno	Guillermo Blanco Acosta
Vicepresidencia de Finanzas y Director Interno	Simón Zerpa
Vicepresidencia de Asuntos Internacionales y Directora Interna	Delcy Rodríguez
Vicepresidencia de Comercio y Suministro y Director Interno	Ysmel Serrano
Vicepresidenta de Planificación e Ingeniera y Directora Interna	Marianny Gómez
Directora Externa	Yurbys Josefina
Director Externo	Ricardo León
Director Externo	Rodolfo Clemente
Director Externo	Ricardo Menéndez
Director Externo	Wills Rangel

Fuente: Correo del Orinoco. Gobierno de Venezuela. Publicado el 31 de enero de 2017 y consultado el 1 de febrero de 2017 en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/gaceta-nombramientos-junta-directiva-petroleos-venezuela/>

Maduro ratificó en el cargo al Presidente de la compañía, a Eulogio del Pino, y creó una Vicepresidencia Ejecutiva que estará a cargo de la Vicealmirante Maribel Parra. También creó

<sup>22</sup> *La Jornada*, “Diez cambios en el gabinete venezolano”. Publicado el 5 de enero de 2017. Consultado el 12 de enero de 2017 en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/01/05/mundo/022n1mun>

varias vicepresidencias y aseguró que los nombramientos deben ser “gerentes revolucionarios que vayan a trabajar con la clase obrera”.<sup>23</sup>

## **Interacción internacional de Venezuela: La reciente controversia diplomática con Colombia y el respaldo de Maduro a México**

El Vicepresidente colombiano Germán Vargas Lleras dijo durante un acto de entrega de viviendas el pasado 25 de enero, que ese programa social era para los colombianos y que no permitirán incluir “a los venecos, por nada del mundo... Esto no es para los venecos”, reiteró en conferencia de prensa a los colombianos. El Presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, exigió al Vicepresidente Vargas Lleras, que pidiera perdón por haber llamado “venecos” a los venezolanos, lo que consideró una agresión xenófoba. “Estoy obligado a fijar mi posición frente a unas declaraciones de las más infames que se hayan conocido desde un alto funcionario, el Vicepresidente del Gobierno de Colombia”, dijo Maduro en su programa de televisión semanal. “Ya nuestra cancillería ha expresado la protesta, el rechazo y el repudio por lo que ha sido una agresión continuada de xenofobia, de irresuelto odio y de desprecio hacia el pueblo de Venezuela por parte de este señor”, añadió. Cabe mencionar que hace 18 meses, Venezuela decidió cerrar su paso fronterizo con Colombia bajo el argumento de que debía “normalizarse” el funcionamiento de la frontera. La frontera fue cerrada bajo la premisa del incremento de grupos del crimen organizado, tráfico de combustible, mercado negro en casas de cambio y tráfico de armas. Vargas Lleras afirmó posteriormente que no quiso ofender “para nada al pueblo venezolano, un pueblo hermano”, pero aprovechó la oportunidad para recordarle al Presidente Maduro que él se ha negado a responder notas de protesta que se le han mandado en varias oportunidades. “Finalmente, este es un incidente menor, pero sí debo llamar la atención sobre el grave problema que se está viviendo en la zona fronteriza. A solo Barranquilla han entrado 20,000 venezolanos y la gente me comenta que eso ha incidido gravemente en el tema de inseguridad”, agregó. Las declaraciones de Vargas Lleras fueron seguidas de un comunicado de la Canciller colombiana, María Ángela Holguín, solicitando a los funcionarios colombianos, “un lenguaje de respeto, que no sea de ofensas para ningún país”.<sup>24</sup>

Por otra parte, si bien alrededor de otra controversia diplomática entre México y Estados Unidos, el Presidente Nicolás Maduro quien ya había advertido de la necesidad de responder a las amenazas del gobierno de Donald Trump durante su participación en la V Cumbre Presidencial de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el pasado 30 de enero, Maduro criticó duramente las expresiones antimexicanas de la nueva administración estadounidense al proferir en una declaración televisada: “Que indignación, quién se mete con México se mete con Venezuela, quien se mete con los mexicanos se mete con los venezolanos. Repudio total a las declaraciones de Donald Trump, bandido, ladrón”.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Maduro reestructura Junta Directiva de PDVSA. El Tiempo. Publicada el 30 de enero y consultada el 1º de febrero de 2017 en: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/maduro-nombra-cupula-de-estatal-petrolera-pdvsa/16804013>

<sup>24</sup> Venezuela exige disculpa a Colombia. VOA. Publicado el 31 de enero y consultado el 1º de febrero de 2017 en: <http://www.voanoticias.com/a/colombia-ofensa-vicepresidente-vargas-venecos/3699909.html>

<sup>25</sup> “Maduro: Quien se mete con México se mete con Venezuela”, Canal 44, 30 de enero de 2017, consultado en: <http://canal44.com/quien-se-mete-con-mexico-se-mete-con-venezuela-nicolas-maduro-video-2/>

## Consideraciones finales

Como se mencionó ya en este documento, el 3 de abril de 2016 se inició el proceso de recolección de firmas para dotar de fundamento legal al proceso de “revocación de mandato” y en octubre del mismo año, el Consejo Nacional Electoral suspendió dicha iniciativa. En consecuencia, la iniciativa antes mencionada, dejó de ser vigente como estrategia a implementar para la MUD, ya que el Presidente Nicolás Maduro, superó la mitad del periodo presidencial el 10 de enero de 2017, lo que imposibilita que el referéndum revocatorio tenga los efectos deseados por ésta, es decir, la destitución de Maduro y el llamado a elecciones anticipadas.

La estrategia del Presidente Maduro de aplazar el diálogo y evitar las elecciones anticipadas provocó que la MUD tomara medidas más radicales, decidiera no formar parte de la Mesa de Negociación e hiciera un constante llamado a las movilizaciones. En la situación actual, el desgaste de ambas partes ha sido tal que el Gobierno se ha reafirmado en esta crisis política y el activismo de la MUD, se ha vuelto menos eficaz al haber apostado por la iniciativa en la AN de “abandono de cargo” por parte de Presidente Maduro. Por otro lado, el colocar a las personas más cercanas y leales a él en la burocracia gubernamental a juzgar por los nuevos nombramientos, está dotando de mayor certidumbre al Gobierno de Maduro en caso de una eventual recuperación del proceso de destitución

Para que el referéndum revocatorio prospere, parece evidente que la MUD necesitaría reforzar de nueva cuenta su interés por realizar un acercamiento y diálogo con el Gobierno; marginar al sector más radical al interior de ésta; proponer acuerdos diferentes a los establecidos previamente; crear un ambiente de confianza para ambas partes y procurar la neutralidad de los observadores internacionales. De tal forma que la MUD podría construir un escenario de negociación a mediano plazo y en caso de que se acordara el referéndum revocatorio y este resultara favorable para ésta, el actual Vicepresidente Tareck El Aissami, sería quien quedara al frente del Gobierno.

Es importante mencionar que la victoria de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos y la incorporación de Rex Tillerson, ex Director Ejecutivo de Exxon Mobil, como Secretario de Estado, son un elemento a destacar ya que Tillerson encabezó un enfrentamiento en 2007 con Venezuela, cuando era Director de Exxon Mobil con el entonces Presidente de Venezuela Hugo Chávez, cuando Chávez nacionalizó los activos de la empresa en el país. Sin embargo, Tillerson también tiene una relación cercana con Igor Sechin, Presidente de Rosneft, principal empresa petrolera rusa, con quien Chávez tuvo en su momento, y ahora Maduro, buena relación.

Si bien no podemos anticipar qué tipo de relación tendrá Venezuela con la nueva administración de Trump debido a estos claroscuros, podría ser el inicio de una reconfiguración de los acentos





de la nueva relación de Estados Unidos hacia América Latina, intuitivamente más preocupada por sus intereses comerciales y geoestratégicos que por la crisis institucional o el deterioro democrático y de libertades en ese país.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración del documento:**  
Jacaranda Guillén Ayala  
Emerson Segura Valencia